
NUMERO (número de escritura, formato según artículo 82 del Código Notarial): ANTE MÍ, (nombre y apellidos del notario tal como está registrado en el Registro Nacional de Notarios), Notario Público con oficina notarial ubicada en (dirección de la oficina abierta al público); **COMPARECE**: (nombre, apellidos y calidades completas conforme estipula el artículo 83 del Código Notarial), **Y DICE**: Que en cumplimiento del requisito legal establecido por el inciso f) del artículo diez del Código Notarial, viene a efectuar una **DECLARACIÓN JURADA**, con el propósito de tramitar su **INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, O HABILITACIÓN** como Notario Público bajo la modalidad de Notario Consular, Notario Institucional o Notario de la Notaría del Estado, ante la Dirección Nacional de Notariado. **ADVERTIDO** que ha sido el compareciente por el suscrito Notario Público de las penas y sanciones con que la ley penal sanciona el delito de PERJURIO, tipificado en el artículo trescientos dieciocho actual y vigente del Código Penal de Costa Rica, y JURAMENTADO por el suscrito fedatario, el compareciente **DECLARA** en forma libre, espontánea y bajo la solemnidad y formalidad del JURAMENTO: **A)** Que no me alcanzan, no me asisten, ni me afectan ninguno de los impedimentos, prohibiciones o restricciones que contienen los artículos tres y cuatro del Código Notarial, para ser Notario Público y ejercer como delegatario del Estado la función pública del notariado. **B)** Que no tengo ni me afectan limitaciones físicas o mentales que me inhabiliten para el ejercicio del notariado. **C)** Que sí me encuentro imposibilitado para tener oficina abierta al público ya que mi oficina notarial tendrá su sede en la entidad o institución pública para la cual laboro como funcionario público y ejerceré la función notarial bajo la modalidad de Notario Consular, Institucional o de la Notaría del Estado. **D)** Que no he sido condenado por delitos contra la propiedad, buena fe, administración de justicia, confianza pública, o delitos relativos a la Ley número ocho mil doscientos cuatro o Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas. **E)** Que no me encuentro guardando prisión preventiva. **F)** Que no me encuentro declarado en quiebra, concurso

civil o interdicción. **G)** Que sí ejerzo cargo público en el sector público ya que ser funcionario público y tener cargo público en la entidad o institución pública para la cual laboro es consustancial para ser y ejercer la función notarial bajo la modalidad de Notario Consular, Institucional o de la Notaría del Estado. **H)** Que me encuentro al día con la suscripción del seguro de responsabilidad civil profesional. **ES TODO.** Expido un primer testimonio para el declarante acto seguido a la firma esta escritura. Leído lo escrito al compareciente lo ratifica, aprueba y firmamos en (lugar), a las (horas) del (fecha) de (mes) del dos mil catorce.

(Sin dejar espacio en blanco SIGUEN LAS FIRMAS estampadas de puño y letra, primero la del compareciente y por último el Notario).

EN EL TESTIMONIO:

DEBE observarse lo indicado en el artículo 74 del Código Notarial.

TIMBRES: Debe adherir y “matar” los Timbres de Ley: 187.50 Fiscal, 275 Colegio de Abogados.

TRANSCRIPCIÓN DE FIRMAS Y ENGROSE.

Modelo o ejemplo ficticio de transcripción de firmas:

— ILEGIBLE (Juan Mojica Peralta) — PEDRO G. —

Modelo de engrose:

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO (número de instrumento público), VISIBLE AL FOLIO NUMERO (número de folio, frente o vuelto, donde inicia), DEL TOMO NÚMERO (número de tomo de Protocolo) DE MI PROTOCOLO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO ACTO SEGUIDO A LA FIRMA DE LA MATRIZ.